

Recibo No.: 0009831985

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkadlpRBHgkcmkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION FESTICINEKIDS
Sigla: No reportó
Nit: 900227505-8
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-246876-22
Fecha inscripción: 07 de Julio de 2008
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CCC CARIBE PLAZA PIE DE LA POPA
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: gerardonietoco@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 3157262989
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO CIAL CARIBE PLAZA, PIE DE LA POPA
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerardonietoco@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 3157262989
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION FESTICINEKIDS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0009831985

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkadlpRBHgkcmkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No. 1 del 1 de Julio de 2008, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Julio de 2008 bajo el número 14,645 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro, se constituyó una Entidad del tipo de las Asociación denominada:

FUNDACION FESTICINEKIDS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

DIAN

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto de la Fundación Festicinekids es prestar servicios culturales, recreativos, educativos, comunicacionales y técnicos para niños y jóvenes en el campo de la industria cinematográfica y las artes audiovisuales, para lo cual captará donaciones, auxilios y patrocinios, y ejecutará programas y proyectos, apuntando principalmente a las siguientes líneas de acción: a) Organizar anualmente festivales nacionales e internacionales de cine para niños y jóvenes, con la idea de ofrecer espacios para la difusión, promoción y mercadeo de las nuevas realizaciones cinematográficas y obras audiovisuales en general con énfasis en las producciones dirigidas a niños y jóvenes, así como de reconocer y estimular los talentos de quienes se dedican a la creación audiovisual y propiciar el encuentro e intercambio de realizadores, productores, distribuidores, exhibidores, artistas, periodistas y críticos, cinclubistas, instituciones educativas, académicos, promotores culturales, organizaciones representativas de carácter nacional e internacional, y demás

Recibo No.: 0009831985

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkadlpRBHggkcmkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

interesados en los sectores de la cinematografía y el mercado audiovisual hechas por niños y jóvenes o dirigidas hacia ellos. En el mismo sentido, la Fundación podrá organizar directamente o apoyar otras muestras, concursos y espectáculos. b) Favorecer la apropiación social de la cultura audiovisual como un medio para elevar la calidad de vida, difundir equitativamente las oportunidades de apreciación estética y contribuir a la educación popular de los niños y jóvenes de la comunidad, mediante la exhibición de obras audiovisuales en todos los formatos, la edición de publicaciones, la difusión de contenidos mediante Internet, la realización de programas de televisión y radio, la conformación de redes y agrupaciones de creadores y gestores culturales, y la formación del recurso humano en talleres, cursos, seminarios y otras actividades de capacitación. c) Promover el turismo receptivo y la imagen internacional de Cartagena de Indias.

La Fundación es una persona jurídica y por consiguiente sujeto de derechos y obligaciones, apta para ser representada judicial y extrajudicialmente. Tendrá capacidad jurídica para celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos lícitos con su objeto, con personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto y que tengan relación directa con el mismo, entre otros, los siguientes: a) Adquirir, enajenar, hipotecar, aceptar en usufructo, comodato o tomar y dar en arrendamiento bienes de toda clase y constituir garantías. b) Recibir, administrar y disponer conforme a la ley y a su propia naturaleza, los aportes, contribuciones, donaciones, cuotas y en general de los recursos que por alguna razón ingresen a su patrimonio, procurando una rentabilidad que asegure el logro de sus objetivos. c) Celebrar toda clase de operaciones con bancos, instituciones crediticias y entidades oficiales o privadas, nacionales e internacionales, siempre que tiendan al cumplimiento de sus objetivos. d) Contratar los servicios de personas naturales o jurídicas con cuya actividad se consiga cumplir sus objetivos. e) Hacer parte de otras entidades sin ánimo de lucro o hacer aportes o donaciones a otras entidades de tal naturaleza. f) Importar, comprar, arrendar y vender bienes y servicios relacionados con la actividad audiovisual y otras artes.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: La fundación formará su patrimonio con los aportes ocasionales o periodicos de sus miembros, con las donaciones, regalos o

Recibo No.: 0009831985

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkadlpRBHgkckmkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

legados que reciba de cualquier persona privada o pública, natural o jurídica, nacional o extranjera con los ingresos de superavir obtenidos a través de las operaciones de tesorería, la ejecución de proyectos, la venta o disposición de bienes, la venta de servicios y cualquier otro rendimiento de sus actividades, cuyo producto será destinado al logro de sus objetivos no lucrativos.

PATRIMONIO: La fundación formará su patrimonio con los aportes ocasionales o periodicos de sus miembros, con las donaciones, regalos o legados que reciba de cualquier persona privada o pública, natural o jurídica, nacional o extranjera con los ingresos de superavir obtenidos a través de las operaciones de tesorería, la ejecución de proyectos, la venta o disposición de bienes, la venta de servicios y cualquier otro rendimiento de sus actividades, cuyo producto será destinado al logro de sus objetivos no lucrativos. El patrimonio de la fundación sera de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la Fundación será ejercida por el Presidente con la primera suplencia del Vice Presidente y la segunda suplencia del director. Serán funciones del Presidente: a) Citar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea. b) Presidir la reuniones de la Junta Directiva. c) Llevar la representación legal de la Fundación. Celebrar contratos y ejecutar los actos en que la Fundación sea parte y que se ajusten a los estatutos, y suscribir las correspondientes escrituras o documentos requeridos. Si el acto o contrato excede de cien (100) salario mínimos legales mensuales vigentes, deberá ser aprobado por la Junta Directiva. d) Súper vigilar la mancha de la Fundación e informar oportuna y exactamente a la Junta Directiva sobre cualquier irregularidad o deficiencia que anote y que considero que no está en sus manos subsanar. e) Firmar en nombre de la Fundación los contratos de trabajo o de prestación de servicios del Director General y el Administrador y demás personal temporal o fijo. f) Delegar parcialmente funciones que por su índole sean delegables, en el Director General, el administrador u otros miembros de la Fundación, dentro de los alcances que fije la Junta Directiva. g) Dar y tomar dinero a título de mutuo, determinar la tasa de interés y negociar toda clase de instrumentos negociables, previa autorización de la Junta Directiva si excede de cien (100) salarios mínimos legales vigentes. h) Abrir cuentas bancarias y girar sobre ellas conjuntamente con el

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 18/06/2025 - 8:15:04 PM



Recibo No.: 0009831985

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkadlpRBHgkckmkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Tesorero o con el Presidente o el Director General, según lo disponga la Junta Directiva. i) Las que le delegue o señale la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	JOSE MARIA DE LA ESPRIELLA DE LA ESPRIELLA DESIGNACION	C 79.144.243

Por acta No. 20 02-2013 del 3 de Abril de 2013, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, aclarada mediante acta 26-11-2013 del 25 de Noviembre de 2013, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Diciembre 2013 bajo el número 23,209 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VICEPRESIDENTE	ELKIN DE JESUS ROCA BECHARA DESIGNACION	C 73.112.778
--	---	--------------

Por acta No. 20 02-2013 del 3 de Abril de 2013, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, aclarada mediante acta 26-11-2013 del 25 de Noviembre de 2013, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Diciembre 2013 bajo el número 23,209 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JOSE MARIA DE LA ESPRIELLA DE LA ESPRIELLA DESIGNACION	C 79.144.243

Por acta No. 20 02-2013 del 3 de Abril de 2013, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, aclarada mediante acta 26-11-2013 del 25 de Noviembre de 2013, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Diciembre 2013 bajo el número 23,208 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 18/06/2025 - 8:15:04 PM



Recibo No.: 0009831985

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkadlpRBHgkckmkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL	ELKIN DE JESUS ROCA BECHARA DESIGNACION	C	73.112.778
-----------	---	---	------------

Por acta No. 20 02-2013 del 3 de Abril de 2013, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, aclarada mediante acta 26-11-2013 del 25 de Noviembre de 2013, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Diciembre 2013 bajo el número 23,208 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL	CAROLINA BAKER PEÑA DESIGNACION	C	45.476.902
-----------	------------------------------------	---	------------

Por acta No. 20 02-2013 del 3 de Abril de 2013, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, aclarada mediante acta 26-11-2013 del 25 de Noviembre de 2013, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Diciembre 2013 bajo el número 23,208 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL	CAMILO GALEANO GEORGE DESIGNACION	C	9.149.602
-----------	--------------------------------------	---	-----------

Por acta No. 20 02-2013 del 3 de Abril de 2013, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, aclarada mediante acta 26-11-2013 del 25 de Noviembre de 2013, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Diciembre 2013 bajo el número 23,208 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL	HERNAN PARRA ARANGO DESIGNACION	C	80.424.609
-----------	------------------------------------	---	------------

Por acta No. 20 02-2013 del 3 de Abril de 2013, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, aclarada mediante acta 26-11-2013 del 25 de Noviembre de 2013, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Diciembre 2013 bajo el número 23,208 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	CAA CONTADORES PUBLICOS LTDA DESIGNACION	N 806.000.527-3



Recibo No.: 0009831985

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkadlpRBHgkckmkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 12 del 19 de Agosto de 2010, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Julio de 2010 bajo el número 17,771 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL DEIMI ARMANDO URUETA PEREZ C 73.190.924
DESIGNACION

Por Documento Privado del 15 de Septiembre de 2010, otorgado por el Representante Legal de la Firma Revisora en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Septiembre de 2010 bajo el número 68,772 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL SUPLENTE ALEX JOSE VANEGAS CASTAÑO C 73.180.911
DESIGNACION

Por Documento Privado del 15 de Septiembre de 2010, otorgado por el Representante Legal de la Firma Revisora en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Septiembre de 2010 bajo el número 68,772 del Libro IX del Registro Mercantil.

PODERES

Que por Acta No. 1 del 1 de Julio de 2008, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Julio de 2008 bajo el número 14,645 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro, se constituyó la Entidad FUNDACION FESTICINEKIDS y consta:

DIRECTOR FUNDADOR VITALICIO GERARDO NIETO NUÑEZ C.C.No.9.079.364

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la Entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Recibo No.: 0009831985

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkadlpRBHgkcmkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 5914

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$40,897,938.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5914

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en

Recibo No.: 0009831985

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkadlpRBHgkcmkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION